Poder

a Juan

franco

Parcial

Provan

cal del

aduana

da

[illegible] horas a [illegible] y cinco de [illegible] de diciembre de mill
y seiscientos y catorce años. [illegible] Parescio presente
el concejo justicia y regimiento de la dha villa en la sala de
su ayuntamiento. Conbiene a auer [illegible] de Canovas a todo
[illegible] de la [illegible] ordinarios de la
[illegible] Juan de Mora fiel
[illegible] Juan de Canovas [illegible] de Mora Marcos San
[illegible] de Cajuela [illegible] de Mora y Garcia [illegible]
Regidores de la dha villa y [illegible] procurador
sindico de los [illegible] de la [illegible] todos juntos a mo
[illegible] en nombre de [illegible] y por lo
que toca al bien y procomun de la dha [illegible] dixeron
que dauan y dieron [illegible] poder cumplido quanto
[illegible] a Juan Martinez
franco [illegible] vecino de la dha [illegible]
[illegible] para que [illegible] del dho concejo parezca
[illegible] Receptor de los reales
consejos de su [illegible] haga las provanças que por
su real Receptoria le estan [illegible] a pedimento
del concejo [illegible] Juan [illegible]
fiscal de su [illegible] Xarifa [illegible] cerca de la casa
de [illegible] que se pretende plantar en ella y solie
[illegible] en la dha real Receptoria
[illegible] y [illegible] Juramento
[illegible] en [illegible] los [illegible] y
[illegible] las dhas provan
[illegible] Receptor y le pague sus dhos
[illegible] en publica forma
[illegible] la dha Receptoria
[illegible] dhos [illegible] y dili
[illegible] judiciales y extrajudiciales que an
[illegible] dho concejo [illegible] para todo
[illegible] dieron el dho poder con franca
[illegible] administracion facultad de [illegible] juzgar
[illegible] delegacion y [illegible]
[illegible] del dho concejo [illegible]
[illegible] y [illegible] siendo
[illegible] Juan [illegible]
[illegible] vecinos de [illegible]
[illegible] y por [illegible]
[illegible] Regidor [illegible]
[illegible] que